

*TEPJF fija postura ante voto en el extranjero*

# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación

Abril de 2005

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 4 / No. 46



**Reforma  
Judicial  
para el  
siglo XXI**



# COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



## Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal  
**Presidente**

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata  
**Tribunal Electoral**

### Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara  
Director de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
J. Guillermo López Figueroa  
Director General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal  
José Jacinto Díaz Careaga  
Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
**Comité Editorial**

**COMPROMISO:** Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.  
Abril de 2005

Raúl Ramos Alcántara  
**Editor Responsable**

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México, D.F. Año 2004  
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo número 04-2004-051717484000-109  
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

# ÍNDICE

Editorial .....	1
Foros de discusión sobre la Reforma Judicial hacia el siglo XXI .....	2
Inauguran sede del IJF, Escuela Judicial .....	8
Seminario sobre Cultura Judicial .....	13
Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Victoria .....	14
TEPJF ante el voto de mexicanos en el extranjero ....	18
Designan magistrados del TEPJF .....	21
Entrega de diplomas a funcionarios del CJF .....	22
Instauran Comité de Calidad en el CJF .....	24
Semanas Jurídicas en los estados .....	25
Analizan Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado .....	26
Salud y algo más .....	28
Novedades bibliográficas .....	30
¡Vamos al teatro! .....	31
Exposición "PJF al alcance de los niños" .....	32



# EDITORIAL

**E**l Poder Judicial de la Federación ratifica su compromiso para impulsar una reforma integral y coherente del sistema de impartición de justicia en el Estado Mexicano, y promueve el análisis pormenorizado de las más de 8 mil propuestas recibidas en la consulta nacional en la materia.

Durante este año se mantendrán las discusiones entre especialistas de todas las ramas del derecho, académicos, investigadores, miembros de los poderes judiciales federal y estatales, representantes de los diferentes niveles de gobierno y la comunidad jurídica en general.

El propósito es muy claro: impulsar y poner en marcha las reformas que reclaman los mexicanos para fortalecer el Estado de derecho, y tener, a la brevedad, los primeros resultados que respondan a las necesidades de los mexicanos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, como organizadora de la Consulta Nacional sobre una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano, encabeza una gran movilización en todo el país para que se alcance una reforma judicial para el Siglo XXI, que responda integralmente a los requerimientos del México actual.

Todo ello, con la aplicación inmediata de las medidas que no requieren cambios en las leyes y el análisis de los temas que propongan adecuaciones a las normas, para llegar, lo más pronto posible, a una meta común que es la de contar con un adecuado y congruente sistema de impartición de justicia.

Para alcanzar todos los propósitos, se mantiene la convocatoria a quienes deseen ser parte de esta gran tarea, para que participen en los foros que se realizan en todo el país, en la búsqueda de lograr los cambios necesarios en materia de impartición de justicia





*El primero, sobre transparencia y comunicación, en el DF*

## En marcha, foros de discusión hacia la reforma judicial del Siglo XXI

Las nuevas instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal sirvieron de sede para el primer foro hacia la reforma judicial del Siglo XXI.

Ahí se dieron cita ministros, consejeros de la Judicatura, magistrados del Tribunal Electoral, jueces, académicos, periodistas, comunicólogos, universitarios y público en general. El fin: analizar las propuestas en torno a la transparencia y la comunicación, recibidas en la *Consulta Nacional para una Reforma Integral y Coherente del Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano*.

En cuatro mesas de trabajo, intensas fueron las discusiones, los planteamientos, los puntos de análisis en materia de transparencia y comunicación. Ahora, como paso inmediato, se diseñan y refuerzan estrategias para poner en marcha, a la brevedad, las propuestas que no requieren adecuaciones normativas legales.

Ahí, en el auditorio central del Instituto de la Judicatura, el representante del Poder Judicial de la Federación, Mariano Azuela Güitrón, desta-



**MODERADOR:** Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo

**INTEGRANTES:** Jorge Islas López, UNAM; José Antonio Caballero Juárez, UNAM/IIJ; Salvador Nava Gomar, Universidad Anáhuac del Sur; los senadores Javier Corral Jurado, Demetrio Sodi de la Tijera; y Carlos Rojas Gutiérrez; María Marván Laborde, IFAI; Miguel Treviño, periódico Reforma y Roberto Rock, periódico El Universal



## MESA 1: TRANSPARENCIA

- 1 Diseñar o reforzar estrategias de difusión sobre funcionamiento del PJF.
- 2 Publicar las sentencias y actuaciones en órganos jurisdiccionales.
- 3 Establecer sistema de digitalización de expedientes judiciales.
- 4 Eficientar reglas de acceso a la información del PJF.
- 5 Difundir estadísticas individualizadas de los órganos jurisdiccionales.
- 6 Crear centro de estadística del PJF.
- 7 Considerar creación de órgano consultivo para que los ciudadanos puedan vigilar a los órganos de procuración y administración de justicia.
- 8 Propiciar debate académico en torno a resoluciones judiciales.
- 9 Necesidad de que la SCJN se sume a nuevas tecnologías, para que tenga una página de internet más moderna.





**10** Capacitar a periodistas y jueces en torno a la comunicación sobre las resoluciones judiciales.

**14** Vincular las necesidades de información de la sociedad con los programas de comunicación del PJF.

**11** Fortalecer el trabajo de difusión con niños en torno al PJF.

**15** Traducir a lenguaje cotidiano las actuaciones del PJF.

**12** Revisar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

**16** Relacionar la comunicación entre el PJF y poderes judiciales locales.

**13** Identificar si hay mecanismos que entorpezcan el acceso a la información.

**17** Fortalecer información sobre la justicia local, para distinguirla del PJF.

có la preocupación de la sociedad en materia de impartición de justicia; dijo que el éxito de una reforma depende, en buena medida, de que sea coherente el mecanismo que se utilice para las readecuaciones pertinentes, de acuerdo con la época que se vive.

*Foro sobre Transparencia y Comunicación*, el primero de varios que se organizan desde ahora y hasta octubre de este año, para analizar las más de 8 mil propuestas recibidas en la consulta nacional del año pasado.

Juristas; representantes de gobiernos federal, estatales y municipales; diputados federales y locales; miembros de los poderes judiciales federal y de cada estado; representantes de gobiernos locales y de secretarías de Estado, y miembros de la comunidad en general presentaron durante

2003-2004 sus propuestas, sus sugerencias.

Ahora, en diversos foros temáticos, se analizan todos los trabajos para avanzar hacia una reforma judicial del siglo XXI.

### LA SCJN, INTERMEDIARIO PARA AVANZAR EN LAS REFORMAS

Claro fue el mensaje del ministro Azuela Güitrón: Tratar de que siga funcionando el Poder Judicial de la Federación de acuerdo a la legislación vigente, pero en

**MODERADOR:** Magistrado Jean Claude André Tron Petit

**INTEGRANTES:** Lina Ornelas Núñez, IFAI; Jenaro Villamil, Revista Proceso; Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, SCJN; Alejandro Ramos Flores, PGR; Isabel Davara Fernández de Marcos y Víctor Martínez Bulle Goyri, CNDH

## MESA 2: DATOS PERSONALES





especial analizar lo que se debe y puede hacer, para atender el ideal constitucional de que la justicia sea pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo establece el artículo 17 constitucional.

La convocatoria a la comunidad jurídica de México, a los representantes de todos los sectores, para que aportaran sus sugerencias en la consulta nacional para mejorar el sistema de impartición de justicia, tuvo una gran respuesta.

Ahora, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sirve de intermediario, de procesador de lo que los mexicanos quieren, para alcanzar los objetivos en la materia a través de un trabajo transparente, con el respeto absoluto a todas las ideas, inclusive las críticas, en torno a la impartición de justicia y a los órganos jurisdiccionales, comentó el ministro presidente del Alto Tribunal.



Al poner en marcha los trabajos de las cuatro mesas de análisis del *Foro sobre Transparencia y Comunicación*, el ministro Mariano Azuela Güitrón dejó un mensaje de concertación, de racionalidad, frente a la impresión que se tiene de que hoy lo que se busca es destruir, de cómo disminuir a los adversarios.

- 1 Impulsar reformas constitucionales que incluyan derechos a la intimidad y la imagen personal.
- 2 Impulsar ley de protección a los datos que tutelen principios y valores conocidos como hábeas data.
- 3 Reformar reglamentos de SCJN y CJF para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- 4 Distinguir datos públicos de los datos sensibles como los de origen étnico, racial o los relacionados con características físicas, morales o emocionales de las personas y sus familias.
- 5 Fomentar la cultura de transparencia de la información con claro respeto a los datos personales.
- 6 Capacitar a jueces en temas de comunicación.
- 7 Establecer línea de separación entre el derecho a la información y el derecho a la privacidad.



**MODERADOR:** Ministro José Ramón Cossío Díaz

**INTEGRANTES:** Marco Levario Turcott, Revista Etcétera; Carlos Benavides, periódico El Universal; Emma Meza Fonseca, PJF; Antonio Azuela de la Cueva, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM-CIDE; los periodistas Miguel Ángel Granados Chapa, Denise Maerker, Leonardo Kourchenko; Jorge Nader Kuri, Universidad Lasalle y Eduardo Ruiz Vega, UIA

Ante un auditorio diverso, expuso que debe superarse todo egoísmo en el que alguna persona pretende sacar adelante su idea para pasar a la historia por haber sido el creador de una importante iniciativa.

Luego, durante horas, sesionaron las cuatro mesas: transparencia, datos personales, medios de comunicación y sociedad civil.

Los ministros José Ramón Cossío Díaz y José de Jesús Gudiño Pelayo informaron sobre la realización de los otros foros: mejoras al Poder Judicial, en el Distrito Federal; justicia constitucional, en Guadalajara; Ley de Amparo, en Querétaro y Puebla; apoyo al proceso jurisdiccional, en el Distrito Federal y Monterrey; autonomía del Poder Judicial, en Zacatecas; justicia internacional y derechos humanos, en Tijuana; y un último sobre justicia penal en Culiacán, Veracruz y Distrito Federal, simultáneamente. **C**



## MESA 3: MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- 1** La política de comunicación social del PJF debe dar cuenta de los problemas propios del derecho en general.
- 2** Formular programa general de comunicación de todo el PJF.
- 3** Lograr una mayor exposición de la información judicial.
- 4** Alcanzar mayor desregulación de los procesos de obtención de información.
- 5** Generar mayor explicación de los asuntos resueltos por ministros y otros funcionarios judiciales.
- 6** Mantener capacitación permanente de los reporteros que cubren la *fuentes* judicial.
- 7** Generar bases de datos del PJF para que sean analizados por los diversos sectores.
- 8** Construir con la sociedad civil un grupo que formule índice de calidad informativa en materia de justicia.



## MESA 4: SOCIEDAD CIVIL

- 1 Establecer reingeniería del proceso de elaboración de sentencias y su publicidad, porque son largas e ininteligibles.
- 2 Generar estadística judicial, para generar información que permita evaluar, de manera objetiva, la actividad jurídica en su conjunto.
- 3 Crear unidades administrativas necesarias para generar la estadística judicial.
- 4 Organizar la participación del PJF en el debate público a partir de sus sentencias.
- 5 Ampliar el tiraje del Semanario Judicial.
- 6 Intensificar proceso de la política de comunicación del PJF, con el concurso de otros poderes, federales y estatales; de los medios de comunicación; de la academia, de juristas y de sociedad en general.

**MODERADOR:** Dr. Sergio López Ayllón

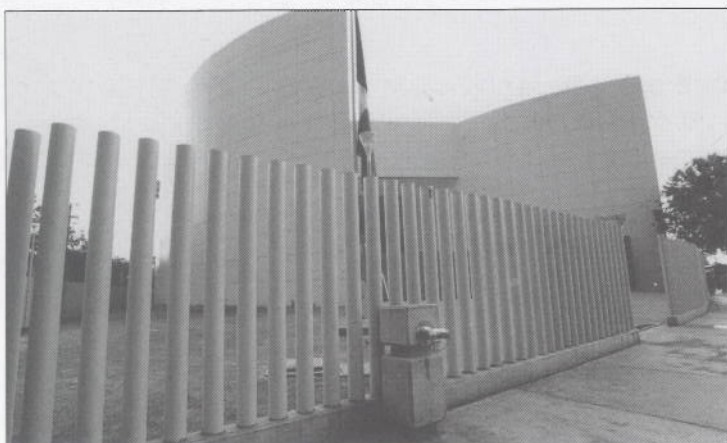
**INTEGRANTES:** Ricardo Becerra Laguna, IFAI; Juan Francisco Escobedo, IFE; Miguel Carbonell, UNAM/IIJ; Luis de la Barreda Solórzano, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad; Andrés Hofmann, Grupo Nexos; José de Jesús Orozco Henríquez, TEPJF y Fernanda Arciniega Rosales, SCJN





# INAUGURAN SEDE DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ESCUELA JUDICIAL

- ◆ *Los resonantes procesos judiciales debidos a la corrupción política y social, detonan una injustificada desconfianza pública en los juzgadores: consejero Luis María Aguilar Morales*
- ◆ *Al formar mejores juzgadores formamos mejores mexicanos que trabajan por un país más justo: magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta*



Un edificio inteligente con sensores de luz para que se prendan cuando alguien camina por el lugar y se apaguen solas para el ahorro de luz, 14 aulas con capacidad para 40 alumnos cada una, de las cuales seis están equipadas con 18 equipos de cómputo, una biblioteca con sala de lectura para 70 personas, seis salas para trabajo grupal, una sala de proyecciones y cubículos para maestros, es ahora el nuevo Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial.

La inauguración de este instituto, el pasado 19 de abril, permite la





oportunidad de preparar y capacitar al personal del Poder Judicial de la Federación y a quienes aspiren a ocupar un puesto en el mismo.

patio central que cuenta con una cafetería y un ágora y donde encontramos el acceso al Palacio de Justicia Federal.

capacidad para 240 personas, sala de receso y para exposiciones.

Subir al segundo nivel nos permite llegar a otros siete salones de clases, a las oficinas de la dirección general, de la coordinación académica, de los secretarios técnicos y a la unidad administrativa.

Esta sede fue inaugurada por el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, los consejeros Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y Luis María Aguilar; el ma-

## ***La Escuela Judicial, un edificio inteligente, construido con la más alta tecnología***

Un vestíbulo con una fuente en el centro recibe a los visitantes a este moderno inmueble llama la atención un puente que une dos alas del edificio, al fondo se puede observar el

En el primer nivel, que se puede llegar por elevador o las escaleras, cuenta con siete aulas, un salón de usos múltiples, un auditorio con una



## La independencia de juzgadores se va forjando al no ceder ante amigos, familiares y poderosos

gistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el subprocurador jurídico de la Procuraduría General de la República, Alejandro Ramos Flores y el magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, director general del Instituto.

En la ceremonia, el ministro Azuela, dijo que las instituciones no pueden ser producto de ocurrencias o de genios del momento que, con oportunismo político, pretenden haber encontrado soluciones maravillosas en un momento histórico,



prescindiendo u olvidando y aún apartándose de lo que han sido las enseñanzas de muchas épocas en donde se ha acumulado esa gran riqueza humana, esa gran preparación que se logra a través de muchos seres humanos, llamada cultura.

Rodeado de jueces, magistrados y diversos invitados, el ministro presidente añadió que la independen-

cia de los juzgadores es un hábito que se va forjando al no ceder ante los amigos, los familiares y los poderosos, porque tiene siempre presente su responsabilidad como juez.

En el auditorio, con su olor a nuevo, el ministro Azuela Güitrón hizo referencia a las virtudes que requiere el juzgador, de acuerdo a lo estipulado en el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación recientemente aprobado, y subrayó que la imparcialidad es la preocupación por resolver los asuntos sin inclinarse a ninguna de las partes; que la objetividad es prescindir de cuestiones personales que pudieran llegar a pesar en el momento en que se toma la decisión de emitir sentencia.

Insistió en que el juzgador debe estar por encima de querer quedar bien con alguien, porque su única preocupación es tener la satisfacción de que el voto, la sentencia firmada, responden a un estudio normal del problema que se trata de





expresar en las razones que sustentan los puntos resolutivos de un fallo.

En su intervención, el consejero Luis María Aguilar Morales, presidente de la Comisión de Carrera Judicial, resaltó que «basta advertir los cuestionamientos de los que diariamente son objeto nuestros juzgadores, derivados de su participación en resonantes procesos judiciales iniciados como consecuencia del surgimiento de casos de corrupción política y social de los más altos niveles, para que crezca la demanda de una administración de justicia más eficaz».

La época en que vivimos está marcada por una totalmente injustificada desconfianza pública en la forma en que los tribunales federales cumplen con el mandato constitucional de impartir justicia, así como por la consolidación y fortalecimiento del Poder Judicial dentro del Estado democrático, lo que obligó a rediseñar el modelo de la administración de justicia con las reformas constitucionales de 1994, amplió el consejero.

Aguilar Morales afirmó que dichas reformas aseguran la independencia de los juzgadores como piedra angular del sistema judicial, para responder a la demanda de la sociedad de mejorar el funcionamiento de justicia como servicio público, so-

**El consejero Luis María Aguilar Morales, presidente de la Comisión de Carrera Judicial durante su intervención**

## ANTECEDENTES

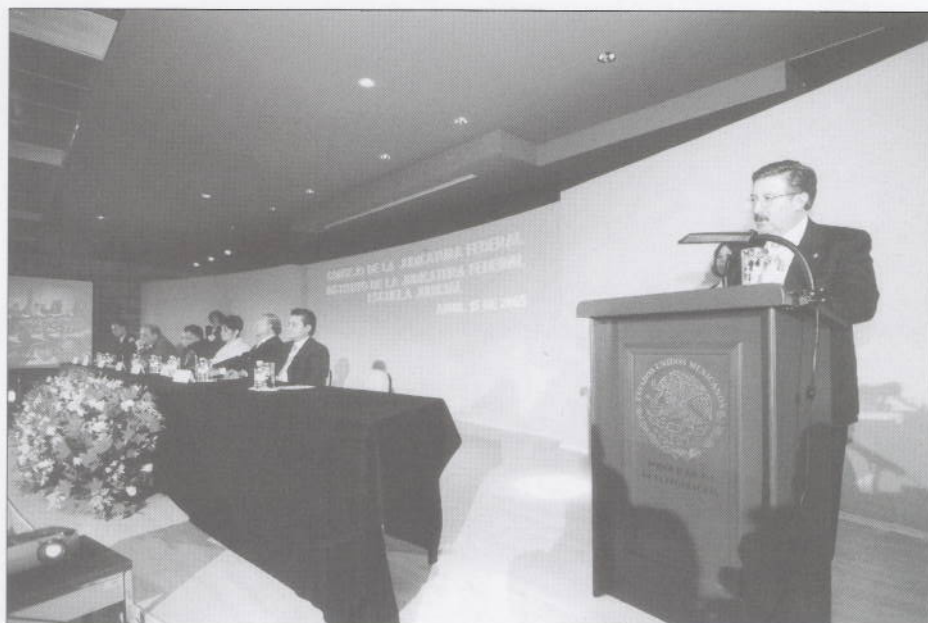
**1977.** Se crea el Instituto de Especialización Judicial, primer antecedente del Instituto de la Judicatura Federal, por una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que incorpora una instancia encargada de preparar y capacitar al personal del Poder Judicial de la Federación.

**1994.** Se instituye como mandato constitucional la Carrera Judicial, que se convierte en la razón de ser de este instituto.

**1995.** En el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación concibe al instituto como Órgano Auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal en materia de investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación, y de sus aspirantes.

**1999.** Contando ya con 35 extensiones académicas en diversas ciudades de la República, el instituto se constituye en Escuela Judicial.

**2002.** Se establece el campus virtual de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.





bre todo en la capacitación y profesionalización de los servidores judiciales directamente relacionados con la impartición de justicia.

«A través de dichas reformas se reguló en el ordenamiento mexicano la carrera judicial, como el medio para contar con los profesionales más capacitados y, sobre todo, como el reforzamiento de la independencia de los tribunales respecto de los poderes Ejecutivo y Legislativo, pues la independencia judicial empieza a adquirirse o a perderse desde el primer momento, desde el acceso al desempeño de la función jurisdiccional», puntualizó.

El magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, director general



nismo constituye un hito en su historia, pues por primera vez se le dota


y capaciten los funcionarios del Poder Judicial de la Federación.

## La gran tarea: formar y capacitar a los funcionarios judiciales

del Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, hizo referencia a que esta nueva etapa del orga-

de un recinto propio, con instalaciones de vanguardia especialmente diseñadas para que en ellas se formen

Marroquín Zaleta subrayó la formidable tarea que llevan en sus hombros los miembros del instituto en la que se distinguen dos vertientes: la formación y capacitación de los funcionarios judiciales.

«Entiendo que formar un juzgador es inculcar en su persona los valores de su función jurisdiccional, a efecto de que sean éstos los que guíen su actividad profesional, pues no sólo incrementado el acervo y conocimientos técnico jurídicos de nuestros alumnos podremos contar con mejores funcionarios, porque este objetivo únicamente será posible si somos capaces de transmitirles la forma superada de una nueva calidad humana: si queremos mejores jueces, debemos procurar que sean mejores personas», aclaró. 





## Imparten seminario sobre Cultura Judicial

Época de carretas y burros, donde el pasado no se puede dominar... Así fue el comienzo de la conferencia magistral impartida por el doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez acerca de la **Teatralidad y justicia: del barroco a la ilustración**.

Por espacio de dos horas, el doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez, quien es doctor en Derecho por la Universidad de Navarra, con especialidad en Historia del Derecho Iberoamericano por la Universidad Nacional de Chile e investigador titular becario del Instituto Max Planck de Historia del Derecho Europeo en Frankfurt, platicó, o mejor dicho relató, ¿cómo era el derecho durante la colonia virreinal?, ¿cómo se manejaban las leyes?, ¿qué impacto tenían para su época?, pero sobre todo ¿qué importancia tuvo para las bases y leyes que tenemos hoy en día?

Lo anterior se dio bajo el marco de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, la cual organizó el **Seminario Cultura Judicial Mexicana. Una Visión Histórica**, que dio inicio con la sesión: **La Justicia en Nueva España: Instituciones y personas**, en la que el maestro Alejandro Mayagoitia Stone, profesor de Historia del Derecho en la Universidad Panamericana, disertó con gran erudición acerca de la organización de los tribunales y su desarrollo a lo largo de los trescientos años de vida virreinal. Asimismo, se habló de la Real Audiencia como antecedente remoto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En tanto, el doctor Salvador Cárdenas Gutiérrez trató sobre el Derecho Indiano, la impartición de justicia en la época barroca y el pro-



blema de la corrupción en el mundo novo hispano.

El acto tuvo lugar en el Auditorio José María Iglesias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual tuvo un lleno total durante todas las conferencias que integraron el seminario, con asistencia tanto de estudiantes de diversos niveles, como público en general. ■

## Comparte con nosotros tus experiencias

Con renovados bríos, nuestra Gaceta **Compromiso** refrenda su tarea de ofrecer un mejor servicio que se traduzca en la difusión, no sólo de nuestras actividades como Poder Judicial de la Federación, sino de las inquietudes, ideas y pensamiento jurisdiccional.

Para ello, redoblabamos nuestros esfuerzos y mantendremos comunicación más estrecha con las áreas sustantivas y administrativas del P.J.F.

Sin embargo, para cumplir cabalmente este cometido, requerimos de tu parti-



cipación para seguir enriqueciendo y reorientando los contenidos de nuestra Gaceta **Compromiso**.

Tus comentarios y propuestas constituyen para nosotros un indicador que nos permite fortalecer lo bueno y corregir a tiempo los desaciertos.

De antemano gracias. Tus comentarios han hecho posible que nuestro órgano oficial de comunicación cumpla cada vez mejor con su objetivo.

Tu opinión es importante para nosotros.

Queremos saber lo que piensas: **Correo electrónico: [comsoc@mail.scjn.gob.mx](mailto:comsoc@mail.scjn.gob.mx)**



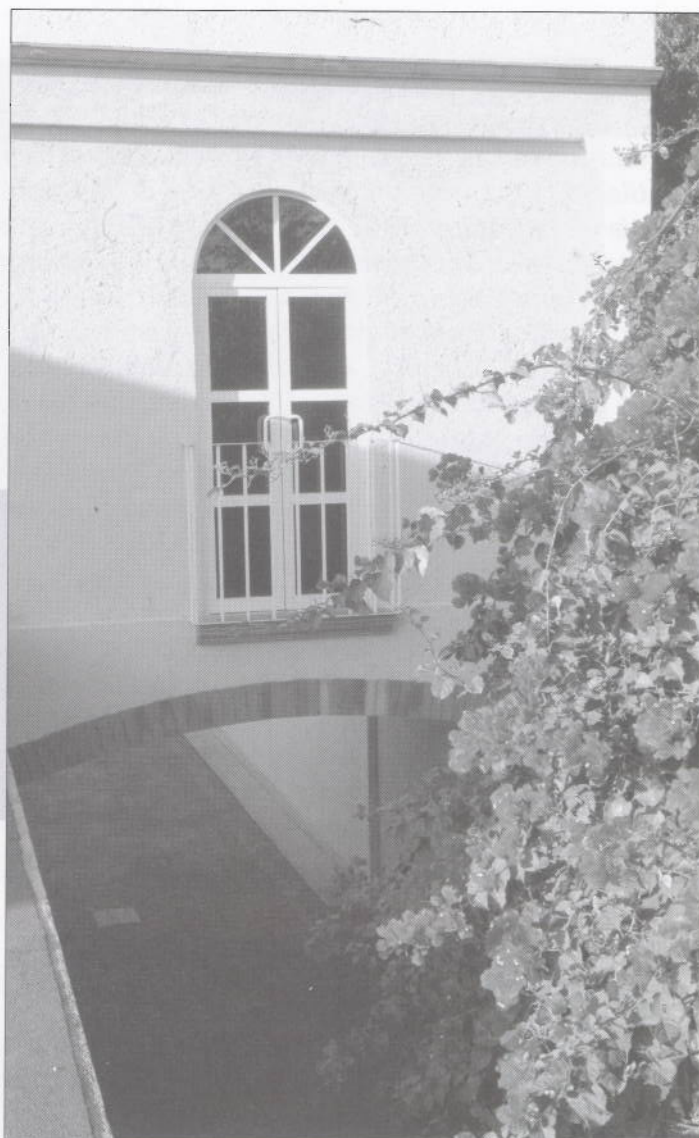


## Testimonios de los problemas sociales e en expedientes de la Casa de la Cultura Ju





## En los siglos XIX y XX, Jurídica de Ciudad Victoria



**L**os problemas sociales en Tamaulipas, generados entre los siglos XIX y XX, no están en el olvido. La rebelión, la falsificación de moneda, los delitos contra la ley en materia de culto religioso, los ataques a las vías de comunicación y las lesiones y muertes provocadas por el ferrocarril, están documentadas en el acervo de la Casa de la Cultura Jurídica de Ciudad Victoria *Ministro Fernando de la Fuente Sanders*.

El rescate y dignificación del acervo, que constituye una fuente indispensable para el estudio de la historia en materia de impartición de justicia en Tamaulipas, coadyuva también para que juristas, encargados de los órganos jurisdiccionales, académicos y público en general tengan acceso al conocimiento del desarrollo político, económico y social de la entidad.

En la zona centro de la capital tamaulipeca, en un edificio catalogado como histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, se resguardan expedientes históricos de juzgados de Distrito. Todos se han organizado y sometido a procesos técnicos archivísticos necesarios para hacer posible su consulta.

Más de 7 mil títulos, de todas las ramas del derecho, están en resguardo. Muchos han sido considerados en el programa de rescate y organización de archivos, a través de procesos técnicos para hacer posible su consulta, impulsado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para resolver el problema que ha representado a los órganos jurisdiccionales la adecuada conservación de una gran cantidad de expedientes que acumulan.

El titular de la Casa de la Cultura Jurídica, Jorge Vega Zapata, coordina a un grupo de colaboradores para poder atender adecuadamente a quienes visitan el inmueble, en el que se otorgan los servicios de biblioteca, venta de publicaciones, atención a jubilados del Poder

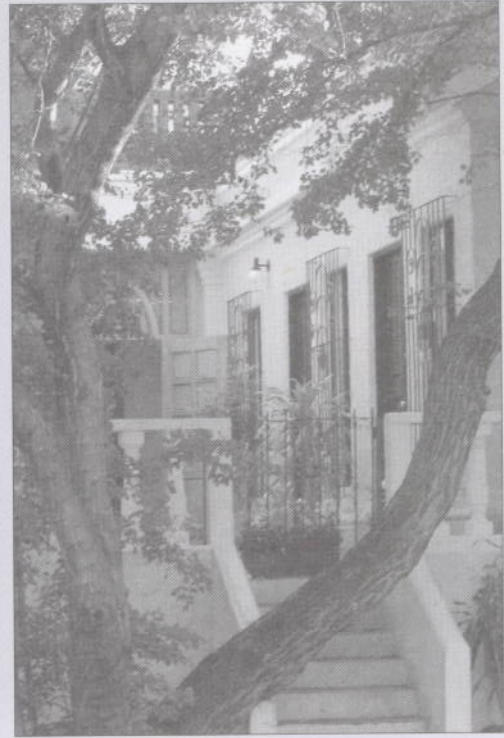


**El proyecto de las Casas de la Cultura Jurídica surgió en 1995, cuando la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación estableció la responsabilidad del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de administrar los archivos de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.**

**Originalmente fueron concebidas como Archivos Generales, con la finalidad de resguardar el patrimonio documental de los tribunales federales. Actualmente, las Casas de la Cultura Jurídica se han consolidado como centros de documentación y de difusión de la cultura jurídica en cada estado de nuestro país.**

**La Casa de la Cultura Jurídica en Tamaulipas inició sus funciones en Ciudad Victoria en 1998, al adquirir la Suprema Corte de Justicia de la Nación un inmueble histórico en el centro de la capital tamaulipeca.**

**En 1998 la Suprema Corte de Justicia de la Nación se dio a la tarea de crear una biblioteca especializada en materia jurídica en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica, con el propósito de promover la cultura del derecho y ofrecer a los jueces y magistrados la más amplia información en doctrina jurídica, legislación y jurisprudencia y, con ello, contribuir a elevar la calidad de la administración de justicia en México.**



**Casa de la Cultura Jurídica, Ciudad Victoria**  
**Ministro Fernando de la Fuente Sanders**

18 y 19 Hidalgo No. 225 Col. Centro

Tels. 315 0424

312 2114

ccjvictoria@mail.scjn.gob.mx

Judicial de la Federación, módulo de acceso a la información pública, realización de videoconferencias y organización de cursos y diplomados.


En esta Casa de la Cultura Jurídica se cuenta con expedientes que datan desde 1866 de lo que fuera el Juzgado Primero de Distrito en Tampico, actualmente Juzgado Noveno. A través de estos expedientes, considerados como parte del archivo histórico, se han realizado trabajos de investigación documental, con temas como *La propiedad de la tierra en Tamaulipas y la Ley de Ocupación y enajenación de terrenos baldíos en el Siglo XIX*.

Casa Jurídica con un diseño arquitectónico singular, con crujías que rodean un patio central, de los pocos inmuebles de su estilo que aún hay en Ciudad Victoria, tiene deposita-







dos en su acervo los expedientes de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación que tienen su sede en Tamaulipas. 

**Lic. Jorge Vega Zapata**  
*Titular*

**Lic. Refugio Reyes Cruz**  
*Módulo de acceso a la información,  
Compilación de Leyes y Archivo*

**Lic. Maygualida Gómez Rodríguez**  
*Biblioteca*

**Lic. Dante Castillo Carreón**  
*Ventas y Archivo*

**Lic. Rodolfo Briseño Porras**  
*Digitalización*

**Lic. Cynthia Zamudio Gómez**  
*Eventos y Programa de atención jubilados del PJF*

**Lic. Juan Alberto Velásquez Rangel**  
*Videoconferencia y área administrativa*





## El Tribunal Electoral fija postura sobre el voto de mexicanos en el extranjero

**E**loy Fuentes Cerda, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), respondió a la invitación formulada por el Senado de la República para hacer diversos pronunciamientos respecto de la minuta del voto de los mexicanos en el extranjero. días antes de que fuera aprobada por los legisladores..

Con espíritu constructivo y con el ánimo de impulsar el voto de los connacionales en el exterior, el presidente del Tribunal Electoral entregó a los legisladores federales información relevante sobre esta importante iniciativa que permitirá a miles de mexicanos en el exterior sufragar en los próximos comicios presidenciales de 2006.

### ANTECEDENTES

**9 de noviembre de 2004**

La diputada del Partido Revolucionario Institucional Laura E. Martínez Rivera presentó una iniciativa de ley para garantizar el derecho de los mexicanos residentes en el extranjero para votar en las elecciones presidenciales del 2006.

**22 de febrero de 2005**

La Cámara de Diputados aprueba el dictamen, aceptando las modificaciones al Cofipe por 391 votos a favor, 5 en contra y 22 abstenciones; posteriormente se turna al Senado de República.

**24 de febrero de 2005**

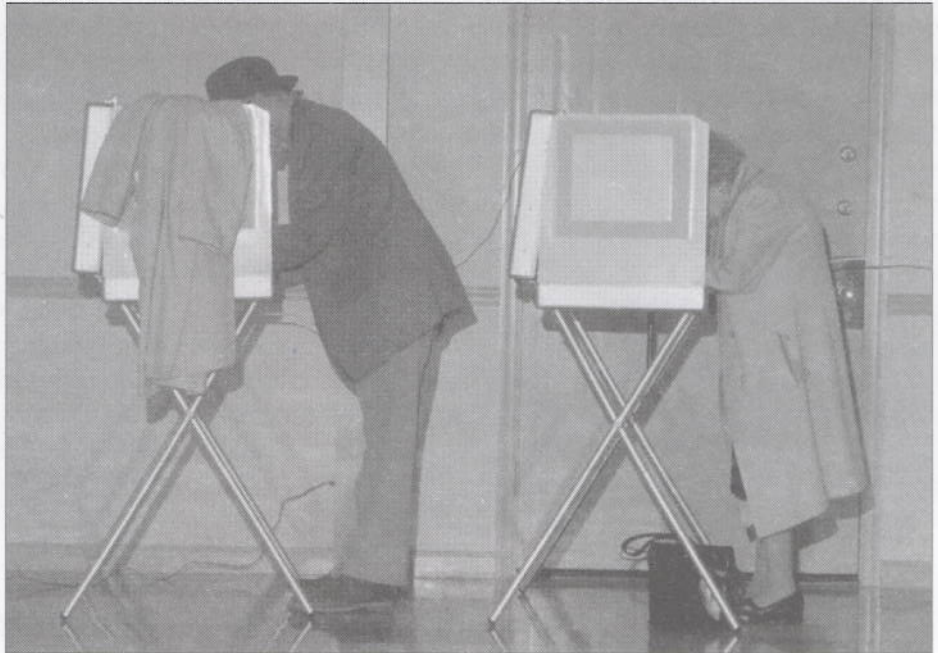
El Pleno del Senado de la República recibe la minuta aprobada por la Cámara de Diputados y se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Relaciones Exteriores, América del Norte, y de Estudios Legislativos, para su análisis.



Ante los presidentes de las Comisiones de Relaciones Internacionales de América del Norte, Silvia Hernández; de Estudios Legislativos, Antonio García Torres; Gobernación, Gildardo Gómez Verónica, así como del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Diego Fernández de Cevallos, el magistrado Fuentes Cerda agradeció la sensibilidad de los legisladores al invitar a esta institución a fijar una posición respecto de un tema tan importante de la vida política.

En principio, el presidente del TEPJF afirmó que la iniciativa para otorgar el sufragio desde el exterior resulta viable, aunque debería garantizar una tutela jurisdiccional efectiva a cualquier ciudadano, por lo que en su reunión de trabajo con los senadores de la República enlistó diversas propuestas de modificación a la normatividad electoral, en concreto a lo relativo al sistema de medios de impugnación.

El presidente del Tribunal Electoral estimó que la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME) vigente no resulta compatible con el proyecto de reforma a la legislación electoral, ya que no regula diversos supues-



tos, de tal forma que la emisión del voto en el extranjero carecería, en concepto de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, de una tutela jurisdiccional efectiva.

El magistrado Fuentes Cerda estimó que para que la reforma resulte viable, sería necesario modificar el artí-



24 de febrero de 2005

A propuesta de la senadora Silvia Hernández se invita a comparecer o sostener reuniones de trabajo con los titulares del Instituto Federal Electoral, Luis Carlos Ugalde; de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Eloy Fuentes Cerda.



# ANTECEDENTES

**14 de marzo 2005**

Acude a comparecer el consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde al Senado. Dijo que México no cuenta con un instrumento de carácter internacional que le permita aplicar en territorio extranjero el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Así, el consejero presidente del IFE reiteró que el voto de los mexicanos en el extranjero es un proceso legislativo «inconcluso».

**15 de marzo 2005**

El secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista, dijo que uno de los problemas que la Secretaría ve, es que si se eligen determinadas ciudades en Estados Unidos o Canadá para votar o sólo algunos países de Sudamérica y no a todos, los mexicanos que se vean excluidos de la jornada electoral, seguramente manifestarían su inconformidad e incluso, en esta última instancia, podrían presentar quejas ante instancias nacionales e internacionales, tales como el Tribunal Federal Electoral y/o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ¿por qué? Porque se verían afectados en su derecho a ser partícipes del proceso electoral con el resto de los mexicanos en el extranjero. Ernesto Derbez mencionó que en las condiciones que lo plantea la minuta aprobada por la Cámara de Diputados, podría obstaculizar el acuerdo migratorio México-Estados Unidos, desestabilizar la relación bilateral y radicalizar la postura de los grupos antimigrantes.

culo 1 de la LGSMIME, de manera que la observancia de la ley comprenda las controversias derivadas de actos relacionados con la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos fuera del territorio nacional. Con ello, indicó, se haría viable la aplicación de la citada Ley General del Sistema de Medios en Materia Electoral.

Referente a las reglas comunes a los medios de impugnación en materia electoral, el magistrado presidente del TEPJF consideró que deben adecuarse, en la medida de lo posible, a las particulares circunstancias de los ciudadanos y partidos políticos que se encuentren en el extranjero y que pretendan promover un medio de impugnación, y en este sentido se pronunció por aplicar

nuevas tecnologías para la notificación de resoluciones.

Así, durante la exposición en la que fijó la postura de los integrantes de la Sala Superior, el magistrado presidente enumeró una a una las propuestas que, a su juicio, deben realizarse para la debida instrumentación de la reforma. Al final, en entrevista con diversos medios de comunicación, el magistrado reiteró que para este órgano jurisdiccional resulta viable la instrumentación del voto de los mexicanos en el exterior, que tal hecho no implica previsión de costos adicionales para el TEPJF, y que no resulta necesaria la creación de salas extraterritoriales. ■

**15 de marzo 2005**

El canciller Luis Ernesto Derbez dijo que en la minuta aprobada en la Cámara de Diputados no tomó en cuenta la extraterritorialidad de la reforma y estimó que es poco probable que las normas mexicanas en la materia sean aceptadas en otros países. Aseguró que los consulados mexicanos no tienen la capacidad para atender a esta población ni acondicionar la instalación de centros de votación.

**30 de marzo 2005**

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Eloy Fuentes Cerda, se reúne con senadores de la República.

**27 de abril 2005**

El Senado aprobó la reforma de Ley para que voten los mexicanos que residan en el exterior, que cuenten con identificación electoral.



# Designan magistrados del Tribunal Electoral

Con miras al proceso electoral federal de 2006, el Senado de la República designó a los magistrados que integrarán las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las Salas Regionales tienen competencia para conocer y resolver las impugnaciones que se presenten en relación con la elección federal de diputados y senadores. En todo el territorio nacional funcionan cinco salas que se integran por tres magistrados y su sede es la ciudad designada como cabecera de cada una de las circunscripciones plurinominales en que se divide el territorio nacional.

El proceso a través del cual se eligió a los nuevos magistrados electorales respondió a criterios de profesionalización y transparencia dentro del Poder Judicial de la Federación. Los seleccionados debieron responder a una convocatoria pública emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual, después del análisis de las habilidades, capacidades y probidad de cada uno de los aspirantes, integró las ternas que fueron remitidas al Senado de la República.

Dada la importancia de las designaciones, los senadores también realizaron el estudio de los antecedentes académicos y profesio-

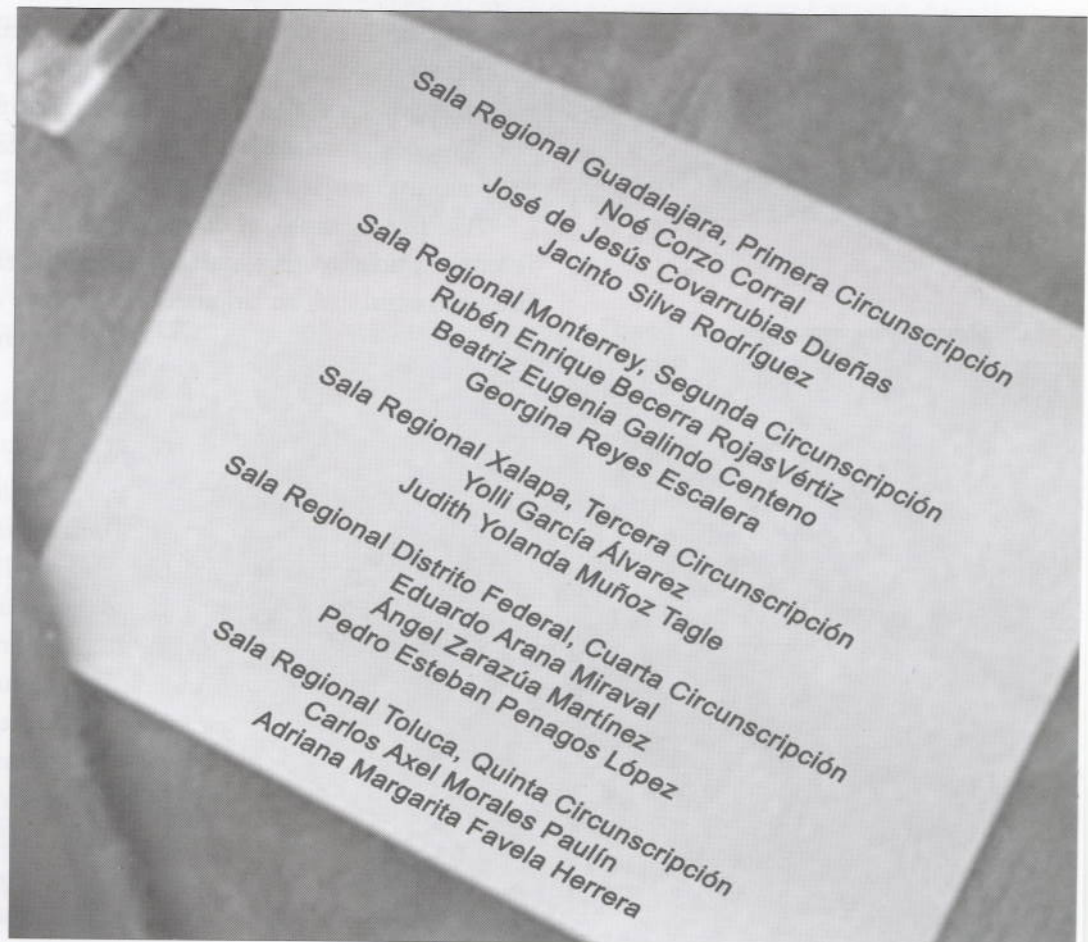
nales de quienes aspiraban a ocupar este cargo.

Entre los designados se encuentra personal que actualmente está adscrito como secretarios de estudio y cuenta o instructores, a la Sala Superior del propio tribunal, así como diversos integrantes de la judicatura federal y de tribunales estatales. Lo anterior es reflejo de la calidad profesional de quienes prestan sus servicios en el Poder Judi-

cial y del compromiso para con la sociedad.

El periodo para el cual fueron elegidos los magistrados de salas regionales va de 2005 a 2013, y el motivo por el que sólo se designó a 13 de 15 se debe a que con anterioridad fueron designados con el mismo cargo de magistrados regionales María Macarita Elizondo Gasperín y Héctor Solorio Almazán. ■

■ Lina del C. Rosique Martínez





## Deben impartir justicia los mejores profesionales: Aguilar Morales

- ♦ *El Consejo de la Judicatura Federal entregó diplomas y certificados de estudios a servidores del Poder Judicial de la Federación*

**E**l magistrado Luis María Aguilar Morales, presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, momentos antes de entregar constancias y diplomas a servidores del Poder Judicial de la Federación, los instó a que cada día intenten sobresalir dentro de la vorágine profesional «en la que el tiempo les ha guardado un lugar».

Aseguró que las instituciones y las empresas exigen hoy la actuación de profesionistas, cualquiera que sea el campo en el que se desarrollen, que satisfaga las constantes demandas que reclama la sociedad.

El magistrado Aguilar Morales precisó que «esa particular situación no es privativa de México; viene dada por circunstancias económicas, culturales, científicas y sociales, de carácter local y universal, avances tecnológicos, globalización, unión de economías, crecimiento de la población, que en mayor o menor medida han contribuido a delimitar el perfil que debe reunir el profesionista en la actualidad.

«Así, por ejemplo, el crecimiento de la población mundial, en especial referencia a nuestro país, aunado a la deficiencia de la implementación de políticas estructurales, ha originado la escasez de fuentes de empleo y con ello el

surgimiento de una competitividad desmedida, con la consecuente necesidad, por parte de los empleadores, de contar únicamente con aquellos profesionistas que se mantienen en constante actualización y especialización en el ámbito que les corresponda», puntualizó.

El consejero abundó: «prueba de ello lo constituye el hecho de que en los procedimientos de selección de trabajadores ya no basta la obtención de un título de licenciatura o carrera técnica como acontecía en épocas anteriores, sino que ahora se hace indispensable contar con otros grados de especialización o capacitación sin que ellos, desgraciadamente, aseguren la consecución de un empleo».

Al dirigirse a los más de 400 asistentes al auditorio Ignacio L. Vallarta, del Palacio de Justicia Federal de





San Lázaro, dijo que «más allá de la irremediable realidad, la capacitación y especialización en el campo de trabajo en el que cada uno de nosotros se desarrolla, cualquiera que sea, debe influir en nuestro ánimo más como una obligación finalista de deber ser, que como una necesidad práctica, pues lo cierto es que sólo a partir de la formación de buenos profesionales es posible lograr el desarrollo de excelentes profesionistas.

«El Consejo de la Judicatura Federal no es ajeno a este propósito, no sólo porque constituye una de sus genialidades la capacitación de los funcionarios judiciales, sino porque es voluntad además de cada uno de sus miembros cumplir con esa responsabilidad y de procurar que la justicia en México tenga a los mejores profesionistas con el grado de excelencia», expuso el magistrado Aguilar Morales.

Finalmente indicó que «la estrecha intervención de las instituciones, de las empresas y de las universidades, son las que deben proporcionar y facilitar a sus trabajadores y educandos el acceso a esos programas, a través de la instauración o fortalecimiento de diversos instrumentos como el sistema de becas, el establecimiento de créditos educativos, la celebración de conferencias, entre otras».

A los 395 servidores públicos del Poder Judicial de la Federación en el Distrito Federal que terminaron los Diplomados del Programa Anual de Capacitación Integral y Desarrollo, les dijo que ello «constituye un paso más por alcanzar la excelencia de los profesionales que la sociedad demanda, pero sobre todo, el reflejo del esfuerzo y dedicación de algunos de nuestros integrantes por ser cada día mejores». En el acto también fueron entregados certificados de estudios a tres trabajadores que concluyeron su ciclo escolar en el Sistema Abierto de Enseñanza.

En el presidium, además del consejero Aguilar Morales, estuvieron la presidenta de la Comisión de Adscripción del Consejo de la Judicatura Federal, magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers; el secretario ejecutivo de Administración, Julio Rodríguez Monsalve; el director general de Recursos Humanos, Néstor Rolando Aguilar Domínguez; el secretario académico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, Adrián Méndez Salvatorio; así como el director de Educación Continua de la Universidad Iberoamericana, David García Junco Machado. ■

■ Vicente Mendoza Rodríguez





# Instauran el Comité de Calidad de la Secretaría Ejecutiva de Obra del CJF

♦ *Se ratifica el compromiso de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal con la eficiencia y la mejora continua de los servicios*

Los consejeros Miguel A. Quirós Pérez, Luis María Aguilar y Adolfo O Aragón Mendía, integrantes de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, tomaron conocimiento de la instauración del Comité de Calidad de las Secretarías Ejecutivas de Finanzas y de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, donde manifestaron su interés para que las acciones de este proceso de mejora se extendiera también a la Secretaría Ejecutiva de Administración.

El primer esfuerzo en ese sentido fue la concreción, el pasado 18 de marzo, para instaurar el Comité de Calidad de la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, acto que fue coordinado por su titular, Carlos F. Matute González, quien dio instrucciones para que las Direcciones Generales Adscritas ordenen y asesoren los planes y acciones en cuanto al Sistema de Gestión de Calidad.

Los directores generales responsables de la calidad en este Comité son Juan Claudio Delgado, de Administración Regional; Juan Antonio Montalvo Gochicoa, de Inmuebles y Mantenimiento; y Gerónimo Gómez Cantú, de Recur-

de toda organización porque ofrece las directrices que garantizan su eficiencia.

Los Principios de Gestión de Calidad en las organizaciones comprenden: el enfoque a las necesidades actuales y futuras de los usuarios, a fin de satisfacer y exceder sus expectativas; el liderazgo para establecer la unidad del propósito y la orientación que permitan un ambiente interno en el cual el personal pueda involucrarse en el logro de objetivos; la participación a todos los niveles del personal; el enfoque de sistema para la gestión de los procesos interrelacionados que contribuyan a la eficacia y eficiencia en el lo-



ros Materiales y Servicios Generales.

Matute González señaló que el Comité de Calidad constituye una muestra del compromiso de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal con la eficiencia y la mejora continua de los servicios y que el Sistema de Gestión de Calidad potencializa las capacidades

de los objetivos; el objetivo permanente de la mejora continua del desempeño global; el enfoque basado en hechos para la toma de decisiones eficaces a partir del análisis de los datos y la información, y las relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores que por su interdependencia aumentan la capacidad para crear valor. ■



# SEMANAS JURÍDICAS

## en las Casas de la Cultura Jurídica



Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos  
en Ciudad Victoria



Ministro Sergio  
Salvador Aguirre  
Anguiano  
en Colima y  
Aguascalientes



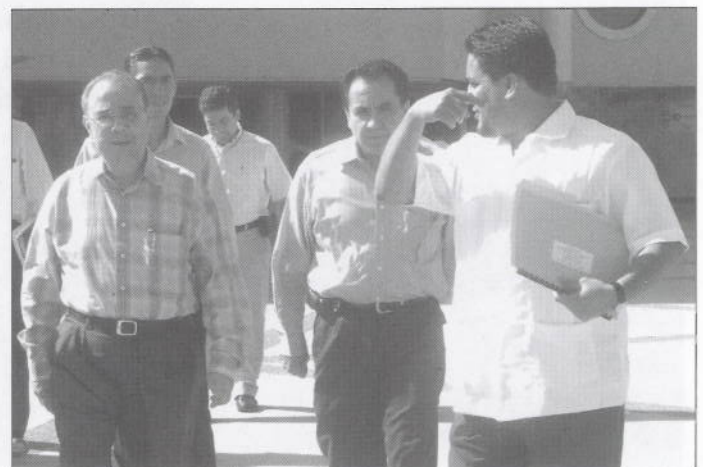
Ministro Juan N. Silva Meza en Morelos



Ministro Genaro David Góngora Pimentel en  
Campeche y Chihuahua



Ministro presidente Mariano Azuela Güitrón  
en Acapulco y Chetumal



Ministro Sergio Armando Valls Hernández en  
Culiacán y Chetumal



## Se analiza la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado



**E**l auditorio del edificio «Las Flores» fue el escenario para escuchar el análisis y las propuestas a los problemas jurídicos que puedan presentarse al aplicar la nueva Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Colaboradores del Poder Judicial de la Federación, del Senado de la República y de renombradas universidades mexicanas se integraron en un seminario, organizado por el Instituto de la Judicatura Federal – Carrera Judicial, del 28 al 31 de marzo pasado, donde discutieron esta ley desde las perspectivas jurisdiccional administrativa, jurisdiccional civil, legislativa y académica.

El público que pudo observar este evento fue amplio, ya que fue transmitido mediante el sistema de videoconferencia al Auditorio Ignacio L. Vallarta del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, a las casas de la



Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a extensiones del Instituto de la Judicatura Federal.

¿Es esta ley inconstitucional? ¿Es una garantía de los particulares o del Estado?, se preguntó el director de la maestría en Derecho Administrativo y de la Regulación en el ITAM, doctor José Roldán Xopa, durante su participación en la primera exposición.

También se refirió a la teoría del daño antijurídico contra la teoría de la actividad irregular; a la eficacia del derecho en la reparación del daño y a la relación que existe entre el régimen de responsabilidad patrimonial y el desempeño administrativo.

Aclaró Roldán Xopa que no se pretende «encontrar el hilo negro», sino fortalecer una serie de conocimientos sobre la materia que, en general, todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y abogados litigantes interesados en el tema utilizan en su quehacer cotidiano.

La responsabilidad extracontractual del Estado Mexicano derivada de su actividad administrativa irregular, el origen y su regulación en el Código Civil Federal, la responsabilidad por el hecho ilícito y la responsabilidad objetiva o teoría del riesgo creado, fueron temas que se trataron durante el segundo día del seminario, a cargo del magistrado del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, Neófito López Ramos.

En la segunda parte de la exposición, el funcionario judicial profundizó en la responsabilidad extracontractual del Estado: sus elementos básicos, daños personales y morales, sujetos pasivos, carga de la prueba, qué es lo que determina la existencia y el monto de la responsabilidad extracontractual.

El senador Fauzi Hamdán Amad, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público e integrante de las comisiones de Justicia, Jurisdiccional y Gobernación, en el tercer día de actividades, disertó sobre la responsabilidad patrimonial del Estado y los factores que el legislativo tomó en cuenta para crear la nueva ley federal.

Para cerrar el seminario, el magistrado del Séptimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, Alberto Pérez Dayán, hizo su análisis basándose en las reformas al artículo 113 constitucional, referentes a la definición legal de responsabilidad patrimonial, discrepancias e inexactitudes, elementos, responsabilidades contractuales y extracontractuales, entre otros. ■



José Roldán Xopa, director de la maestría en Derecho Administrativo y de la Regulación en el Instituto Tecnológico Autónomo de México

## *Estudian funcionarios del PJJ los problemas jurídicos de la ley*

■ Vicente Mendoza Rodríguez

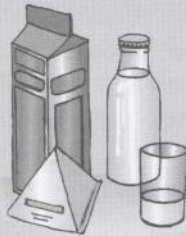


# CUIDADOS DE NIÑOS DURANTE PRIMAVERA



Ya estamos en plena primavera y con la finalidad de que tus niños estén mejor en esta temporada te damos las siguientes recomendaciones:

**Dr. Ernesto Lugo Llamosas y Enf. Judith Álvarez Martínez**  
Servicio Médico de la SCJN adscritos al Cendi «Art. 123 Constitucional»



Darles a beber una mayor cantidad de líquidos, sobre todo en los lactantes, ya que sus pérdidas de agua y sales son mayores cuando hace calor y pueden deshidratarse. El apetito de los niños disminuye con el calor y prefieren tomar líquidos en lugar de alimentos sólidos, por lo que hay que ofrecer alimentos atractivos, frescos, variados y nutritivos en pequeñas porciones con mayor frecuencia, pero nunca forzarlos a comer.

El lavado de manos en niños y adultos debe ser siempre con agua y jabón y el enjabonado de manos durará 20 segundos; no omitir el cepillado de uñas. Recuerda realizarlo antes de comer, después de ir al sanitario, antes de preparar alimentos y después de cambiar el pañal.

Evita consumir alimentos en vía pública, ya que se encuentran contaminados con bacterias fecales como *salmonella tify* y *escherichia coli*, y parásitos como la amiba. Evita consumir alimentos perecederos que no hayan sido refrigerados adecuadamente.

Lava y desinfecta frutas y verduras que les ofrezcas antes de comerlas; evita darles carnes, pescados y mariscos mal cocidos, ya que con frecuencia contienen una gran cantidad de gérmenes.

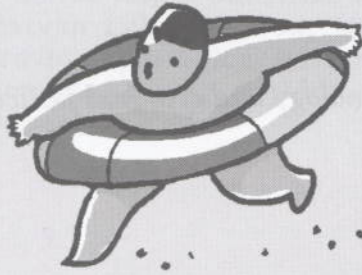
Evita exponerlos al sol en exceso (no más de 15-20 minutos) y siempre deben utilizar filtro solar (con factor de protección de 30 UV o más unidades), ropa adecuada, cachuchas o sombreros para evitar quemaduras en la piel que pueden ser peligrosas.



La ropa que usen tus hijos debe ser de algodón y holgada, evitando materiales sintéticos que aumentan la sudoración. Con respecto a sus zapatos, el uso de huaraches es conveniente siempre que sean cómodos. La mayoría de los especialistas no recomiendan el uso de zapato tenis porque no ofrecen un soporte adecuado a los arcos de los pies y además aumentan la sudoración y favorecen las infecciones por hongos (micosis).



Nunca dejes solo a un niño en albercas o chapoteaderos y sin flotadores, ya que pueden suceder accidentes de fatales consecuencias.



En esta temporada los niños con asma bronquial y rinitis alérgica pueden tener un aumento de sus síntomas respiratorios, por lo que deben acudir al médico para que reciban el tratamiento preventivo específico para cada caso.

Hay disponibles algunos repelentes para los mosquitos y en niños sensibles hay que aplicarlos de acuerdo con la necesidad.

Es necesario el baño diario, a veces en más de una ocasión.

Si presenta diarrea, recuerda darle siempre «Vida Suero Oral» a libre demanda, continuar con su alimentación habitual y vigilar los datos de deshidratación: boca seca, ojos hundidos, llanto sin lágrimas, sed intensa, fontanela deprimida (mollera-hundida), irritabilidad, rechazo al alimento. No olvides llevarlo a consulta.

Solicita que tu pediatra te recomiende algunos medicamentos que puedes utilizar cuando salgas de vacaciones para controlar la fiebre, el mareo, la diarrea, los piquetes de mosquitos, etcétera. Lleva siempre contigo en tu celular o en una libreta el teléfono del pediatra para cualquier emergencia. Es muy importante nunca dar algún medicamento sin haberlo consultado con tu pediatra.

Recuerda que cuando hace calor y tus niños tienen calentura, el baño de tina con agua tibia es de gran utilidad para bajar la temperatura, además del medicamento que tu médico indique.

El uso de sillas con cinturones de seguridad adecuados para la edad y el peso de los niños y las niñas es indispensable para viajar en automóvil. Por ningún motivo los niños deben viajar en los asientos delanteros, mucho menos en el del conductor. Recuerda que el uso del cinturón de seguridad **SALVA VIDAS**.

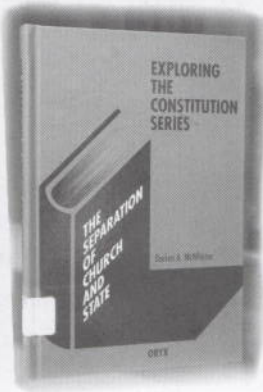
Evita que entren a nadar hasta por lo menos una hora después de consumir alimentos.

Es recomendable bañar a los niños al salir de albercas, cuidar el aseo de los pies y asear los ojos con solución salina después de nadar para evitar infecciones, tales como la conjuntivitis y micosis.





Con una atenta invitación, la Biblioteca Central «Silvestre Moreno Cora» de la Suprema Corte de Justicia de la Nación abre sus puertas para que conozcas algunas de sus novedades bibliográficas y bibliografía temática.



*Workplace sexual harassment law principles*

Autor: Francis Achampong  
Clave: J620.112, A332w

*The practice of research in criminology and criminal justice*

Autor: Ronet Bachman  
Clave: J470.112, B833p

*The separation of church and state*

Autor: Darien Auburn McWhirter  
Clave: B608.112, M238s

*Preventing & reducing juvenile delinquency a comprehensive frame work*

Autor: James C. Howell  
Clave: J406.112, H683p

*Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y su protocolo facultativo*

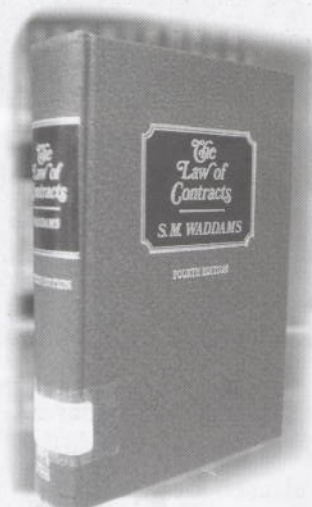
Autor: Secretaría de Relaciones Exteriores  
Clave: B614, C658c

*Introducción al derecho de Estados Unidos de América*

Autor: Jay M. Feinman  
Clave: C500.112, F436i

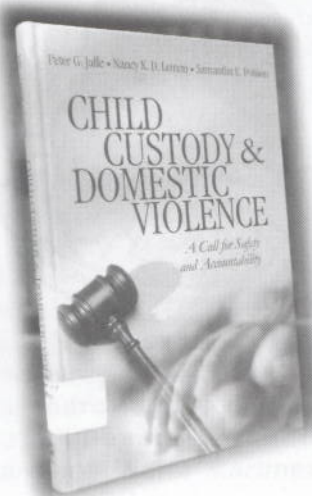
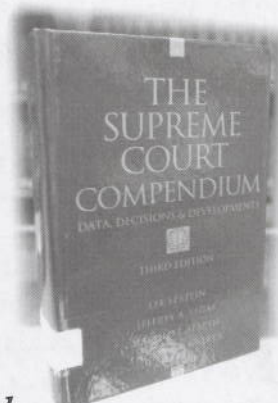
*The lay of contracts*

Autor: S.M. Waddams  
Clave: L400.111, W322l



*Criminal justice ethics*

Autor: Cyndi Banks  
Clave: E670.122, B364c



*An introduction to child maltreatment in the United States*

Autor: Clifford K. Dorne  
Clave: K321.112, D676i

*Understanding accounting: the lawyer's guide*

Autor: Lawrence Sydney Rosen  
Clave: L220.111, R673u



# ¡Vamos al Teatro!

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) festejó a sus «niños» el 30 de abril con una función de teatro de la obra *Una Luma entre Dos Casas*, dedicada totalmente a ellos.

En punto de las 12:00 horas del sábado 30 de abril se abrió el telón y aparecieron *Pluma y Taciturno*, quienes a los largo de más de una hora narraron cómo hoy ya eran amigos y ayer todavía no.

A través de marionetas, los más pequeños de la Corte conocieron el valor de la tolerancia, la amistad y la solidaridad que se da aún cuando existen diferencias de carácter entre dos personas.

Este montaje aborda y desarrolla cómo, luego de una serie de desencuentros, se consolida la amistad entre dos pequeños, cuyo carácter y manera de vivir dista mucho de parecerse: *Taciturno* siempre aislado en su mundo, componiendo música que sólo él parece escuchar, mientras que *Pluma*, un joven inquieto, curioso y emprendedor, es un ser extrovertido.

El mensaje principal de esta puesta en escena, que logró lleno total con los miembros de la SCJN, es reflejar la importancia de contar con la amistad de un amigo al que se le puedan confiar alegrías, tristezas, éxitos o



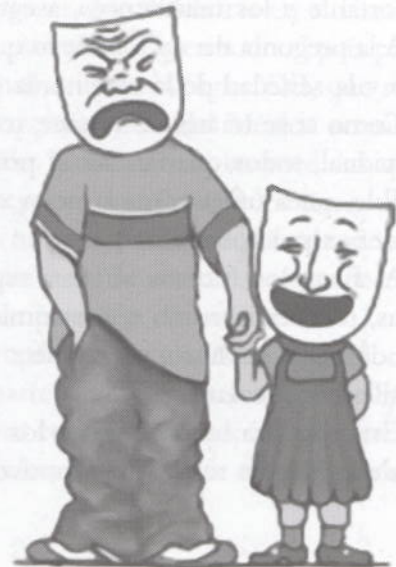
fracasos y saber que ese amigo siempre estará ahí con su apoyo sin importar los problemas.

Lo mismo lo disfrutaron los niños y niñas que los papás y mamás de éstos.

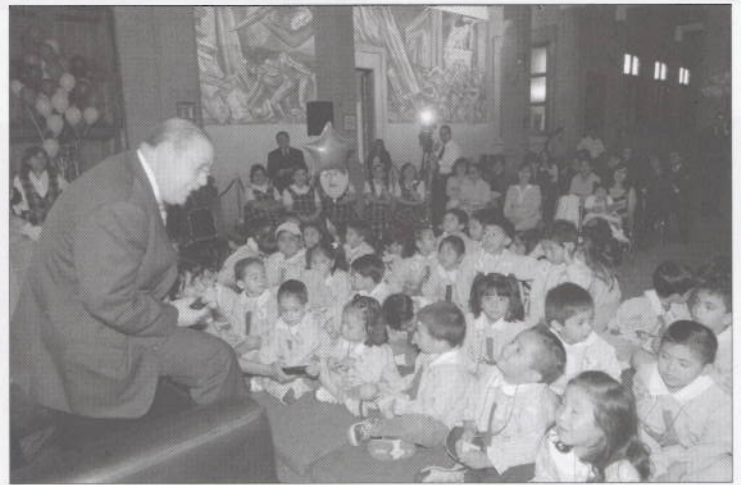
Minutos antes de que diera inicio la obra de teatro, María Hortencia Castorena Mora, directora general de Desarrollo Humano y Acción Social de este Alto Tribunal, afirmó que la SCJN continuará trabajando para fomentar la integración familiar.

Al término del montaje teatral, los niños recibieron una sorpresa más: quien lo deseó, se tomó una fotografía con las marionetas *Pluma y Taciturno*. ■

■ Cristina Martínez Sánchez







## Yo hice...

Por Cristina Martínez Sánchez

Los integrantes más chiquitos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) demostraron y mostraron su talento al montar, con la ayuda de sus profesoras del CENDI, la exposición *El Poder Judicial de la Federación al Alcance de los Niños*.

Como una forma de innovar en el aprendizaje, los niños fueron motivados a reproducir, mediante la pintura y la escultura, los diferentes murales que existen en el recinto principal de este Alto Tribunal y, con ello, aprender y comprender qué es el Poder Judicial de la Federación y cómo está compuesto.

En total, 58 obras fueron expuestas y en ellas los niños —cuyas edades van de los tres a los cinco años— plasmaron su visión del pleno de ministros, del concepto de justicia, de la guerra y la paz, el mazo, las riquezas nacionales. También reprodujeron en esculturas a los ministros y a las ministras, así como a las estatuas de Mariano Otero, Manuel Crescencio Rejón e Ignacio L. Vallarta.

En la ceremonia de inauguración, el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo dijo a los «artistas» que los ministros se sentían muy orgullosos del esfuerzo que hicieron.

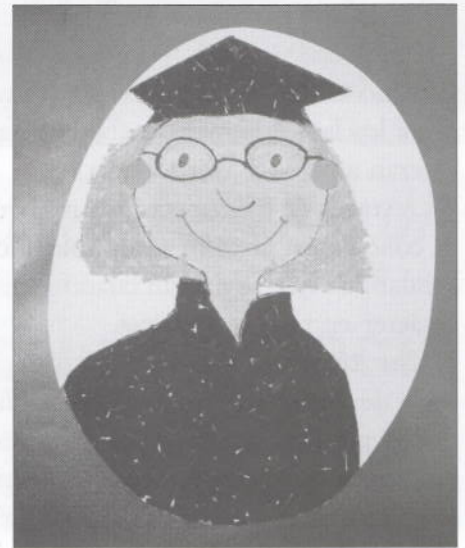
«Nos da mucho gusto tenerlos, sabemos que hicieron un trabajo muy importante y los felicitamos», aseguró.

A la pregunta de: «¿Qué fue lo que más les gustó de la Corte?», el protocolo y la seriedad de la ceremonia cambió totalmente.

Como si se tratara de vender, todos querían ser escuchados de manera individual, todos querían ser el primero en decir, pero como eso no era posible, pues utilizaron su mejor arma: gritar cuán alto los dejaban sus pequeños pulmones.

Al final, los futuros artistas, seguros de que su obra era la mejor de todas, recibieron como reconocimiento a su labor preciados trofeos: globos de helio, un libro, un paquete de galletas y una leche de sabor fresa, vainilla o chocolate.

Esta muestra se inscribió en los festejos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realizó con motivo del «Día del Niño». ■





La **Suprema Corte de Justicia de la Nación**

invita al

# 2<sup>o</sup> Torneo Abierto de Ajedrez del Poder Judicial de la Federación

## Categorías (varonil y femenil)

### Abierta

Servidores públicos adscritos a cualquiera de los órganos del Poder Judicial de la Federación

### Juvenil

Hijos de trabajadores (13 a 18 años)

### Infantil

Hijos de trabajadores (menores de 13 años)

### Premiación:

Se premiará a los primeros 5 lugares de cada categoría

**Lugar:** Edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (área de murales)

### Fechas del torneo:

**10, 11 y 12 de junio de 2005**

**Requisitos:** Copia de la credencial del Poder Judicial de la Federación, así como del último talón de pago. Adicionalmente, los participantes para las categorías infantil y juvenil deberán presentar copia de su identificación

**Fecha límite de inscripción: 6 de junio de 2005**



Para mayores informes, comunícate al teléfono 5130-1000 exts. 5747, 5145. Desde el interior de la República llama sin costo al 01800-67-28-288, o bien para inscripciones acudir a la Dirección de Programas Sociales, ubicada en Av. 16 de Septiembre núm. 38, col. Centro, piso 7.



# Suprema Corte de Justicia de la Nación

# NUEVAS OBRAS



**Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta**  
Tomo XXI  
Enero - Marzo  
2005  
Ejemplar por mes  
\$ 60.00



**Compila X**  
\$ 45.00

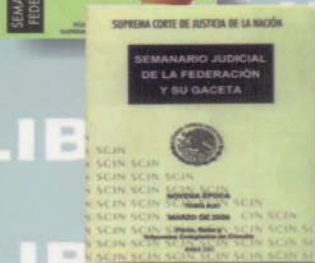


**CD-ROM IUS 2004**  
3 DISCOS \$ 85.00

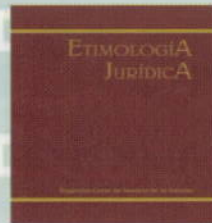
**DVD-Rom IUS 2004**  
\$ 120.00



**Facsimilar Sistema del Derecho Romano Actual**  
Autor Friedrich Karl von Savigny  
1878, (6 tomos) \$ 470.00



**Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta**  
Precio variable



**3ra. Edición**  
\$ 100.00



\$ 190.00



**Facsimilar Teoría del Amparo**  
Autor Indalecio Sánchez Gavito, 1897  
\$ 45.00



**DVD-Rom Jurisprudencia Histórica**  
\$ 120.00



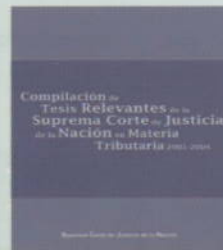
**Facsimilar Estudios sobre el Código Civil del Distrito Federal**  
Autor Manuel Mateos Alarcón  
1870, (6 tomos) \$ 570.00



**Facsimilar Las Siete Partidas del Sabio Rey, 1758, Autor Alfonso X "El Sabio" Rey de Castilla y de León.**  
(7 tomos) \$ 480.00



\$ 35.00



**\$ 175.00 (incluye CD-Rom)**



\$ 190.00



\$ 25.00

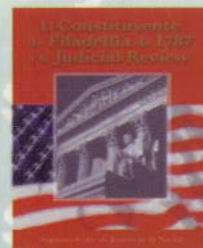
**Colección Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:**

- Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
- Ministro José Ramón Cossío Díaz
- Ministro Juan Díaz Romero
- Ministro Genaro David Góngora Pimentel
- Ministro José de Jesús Gudíño Pelayo
- Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
- Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
- Ministra Olga María Sánchez Cordero
- Ministro Juan N. Silva Meza

\$ 25.00 c/u



\$ 105.00



\$ 55.00



\$ 125.00 (incluye CD-Rom)



**CD-Rom Precio máximo al público \$ 45.00 c/u**



**Serie Ética Judicial,**  
No. 2, Presentación del Código de Ética del Poder Judicial de la Federación  
No. 3, El ABC de la deontología judicial  
No. 4, La Ética conforme a la doctrina de Max Scheler, y la prudencia como virtud  
\$ 30.00 cada uno



## INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis  
Dirección de Distribución del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y otras obras

**Librería Edificio Sede**  
Tel. 5130-1147 y 5522-5097

**Librería Edificio Alterno de la S.C.J.N.**  
Tel. 5522-1500 ext. 4021

**Librería de San Lázaro**  
Tel. 5133-8100 ext. 6889

**Librería Tribunales Administrativos**  
Tel. 5377-1100 ext. 5079

**Librería Tribunal Superior de Justicia D.F.**  
Tel. 5134-1306

**small: ventas@mail.scjn.gob.mx**

